TRAMITACIÓN DE BECAS

INSTRUCCIONES PARA REGISTRARSE

1. Acceder a la Web

Entrar en el navegador.

Escribir: **https://sede.educacion.gob.es**

Aparecerá la página de inicio.

2. Ir a "Mis expedientes"

- Hacer clic en "Mis expedientes".
- Se abre una nueva ventana.

3. Iniciar Registro

- Localizar el texto: "Si no está registrado, por favor Regístrese".
- Hacer clic en la palabra "Regístrese".

4. Seleccionar tipo de registro

- En la nueva ventana, hacer clic en "Registro de persona física".

5. Rellenar el formulario

- Completar todos los campos del formulario con los datos personales.
- Hacer clic en el botón "Aceptar".

6. Verificar datos

- Aparece la pantalla de verificación.
- Hacer clic en "Datos de su Registro":
  - Se descargará un PDF con el usuario y contraseña.
  - Puede imprimirlo o guardarlo.
- Luego, hacer clic en "Confirmar" para continuar.

7. Activar cuenta

- El sistema envía un correo electrónico con una URL de activación.
- Hacer clic en el enlace recibido para activar la cuenta.

BECAS ACNEAE 2025-2026

¿CÓMO HACERLA?

A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

www.educacionyfp.gob.es

https://sede.educacion.gob.es

Las solicitudes no se llevan al centro.

Plazo: 30 abril al 11 de septiembre de 2025

Firma digital obligatoria

El justificante de presentación debe conservarse

La discapacidad debe estar reconocida por el IMAS.
TEA, TGC y TDAH deben disponer del informe de Salud Mental.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

- **Discapacidad (mínimo 25%).**
- **Trastornos graves de conducta.**
- **Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje.**
- **TEA**
- **Altas capacidades**
- **TDAH (SOLO SI TIENE ASOCIADA DISCPACIDAD, TGC O TDL GRAVE).**

TIPOS DE AYUDAS

- **Reeducación pedagógica o del lenguaje. Se tiene en cuenta la renta y/o patrimonio familiar.**
- **Programas para altas capacidades. Se tiene en cuenta la renta y/o patrimonio familiar.**
- **Subsidio general: 400 € por alumno para gastos escolares generales. No requiere cumplir con requisitos de renta ni patrimonio**

INCOMPATIBLES CON

Becas generales del MEFP para la misma finalidad

¿NECESITAS HACER UNA CONSULTA?

Correo: becas.educacion@murciaeduca.es.